

San Francisco del Rincón, Gto., 01 de Octubre del 2021

Oficio no. UT/301/2021

Asunto se contesta solicitud

**El Ahuizote.**

**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 21 de septiembre del presente año con número de folio 110198000000921 que a la letra dice: Requiero se me entregue el monto erogado a favor de medios de comunicación, televisión, radio, revistas, periódicos, páginas de internet, sitios web, redes sociales, y cualquier otro medio de comunicación sea persona física o moral a la que se le haya pagado para la transmisión, difusión, publicación, visualización, escucha y demás objetivos de las campañas del sujeto obligado. Esto a partir del año 2018 a la fecha. Lo anterior desagregado por año, dependencia, área, institución, dirección, organismo, fideicomiso, sistema, y cualquier otro tipo de organismo que conforme la totalidad del sujeto obligado, medio de comunicación, razón social, tipo de medio, y monto erogado o pagado a favor de los medios de comunicación. Se requiere la información en formato de datos abiertos archivo de hoja de cálculo y que sea enviado a correo electrónico.

Por parte de la dirección de Comunicación Social y RRPP le informo:

- Se anexa formato de Excel con el monto erogado correspondiente por parte de la dirección de Comunicación Social.

Por parte de la Tesorería Municipal le informo:

- Se anexa archivo de Excel en formato libre.

Por parte de la dirección de IMPLAN le informo:

- Se hace de su conocimiento que no se han llevado a cabo campañas en el periodo señalado. Sin embargo, se desglosa, la información correspondiente a los diferentes conceptos generados por el uso de la página web institucional <http://sanfrancisco.gob.mx/implansfr/> en la que se publica información relacionada con este instituto, así como publicaciones en el periódico AM Express derivado de la consulta pública del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Por parte de la dirección de SAPAF le informo:

- Se anexa archivo de Excel.

Por parte de la dirección de IMUVI le informo:

- Se informa que la dependencia NO ha erogado gastos a favor de medios de comunicación, televisión, radio, revistas, periódicos, páginas de internet, sitios web, redes sociales y cualquier otro medio de comunicación de persona física o moral a la que se le haya pagado para la transmisión, difusión, publicación, visualización, escucha y demás objetivos de las campañas del sujeto obligado.

Se funda lo anterior además en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 17 fracción XXIII del Reglamento para la Constitución del Instituto Municipal de Vivienda IMUVI San Francisco del Rincón, Gto.

Por parte de la dirección de DIF municipal le informo:

- Se anexa archivo de Excel.

Por parte de la dirección de Comude le informo:

- Se anexa archivo de Excel.

Por parte de la Unidad de Transparencia le informo:

- No se han realizado gasto a favor de medios de comunicación, televisión, radio, revistas, periódicos, páginas de internet, sitios web, redes sociales y cualquier otro medio de comunicación de persona física o moral a la que se le haya pagado para la transmisión, difusión, publicación, visualización, escucha y demás objetivos de las campañas del sujeto obligado.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

  
**L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**

Unidad de Transparencia  
Tomás Padilla 108  
Zona Centro, C.P. 36300  
Tel: 476-706-18-27  
uaip@sanfrancisco.gob.mx